



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS
INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

**Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el
almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su
destrucción (BWC)**

Novena Conferencia de Examen de los Estados Partes

Ginebra, del 28 de noviembre al 16 de diciembre de 2022

**Punto de la Agenda 10 – Examen de la aplicación de la Convención según lo
dispuesto en su artículo XII: a) Debate General**

Declaración de Panamá por la Consejera Grisselle Rodríguez

Gracias Señor Presidente,

En nombre de mi delegación, permítame felicitarlo por su designación y agradecerle por la extraordinaria labor preparatoria realizada por usted, su equipo y la ISU.

Cuenta con el respaldo y participación constructiva de Panamá para que esta Conferencia llegue a buen puerto.

Nos adherimos a la declaración pronunciada por Azerbaiyán, en nombre del MNOAL y otros Estados Partes en la Convención.

Señor Presidente,

Panamá reconoce la importancia histórica de la Convención como pilar fundamental del DIH, y como un instrumento decisivo para proteger a la humanidad, el medio ambiente y la salud pública global.

Asimismo, comparte el objetivo de hacer de nuestra región una zona libre de armas biológicas y químicas.

Por ello, nos enorgullece ser los anfitriones de la Reunión Regional para los países de las Américas en preparación de esta Conferencia de Examen, la cual se celebró los días 30 y 31 de agosto de 2022. Agradecemos especialmente a la UNODA y la ISU por su invaluable colaboración en la organización de dicho evento, así como del taller de introducción a la Convención y a las medidas de fomento de la confianza dirigida a funcionarios de nuestra Cancillería y del Ministerio de Salud.

En el plano nacional, nos complace informar que somos uno de los 8 países que participa en el proyecto impulsado por la Secretaría del CICTE de la OEA sobre el fortalecimiento de la bioseguridad y biocustodia en América Latina en línea con la resolución 1540 del Consejo de Seguridad.

Recientemente, Panamá y República Dominicana culminaron su segundo ejercicio de revisión entre pares sobre la citada resolución, lo que facilitó el intercambio de buenas prácticas en el contexto de la pandemia del COVID-19, con énfasis en la bioseguridad.

Señor Presidente,

El COVID-19, el Ébola y el Zika dejaron en evidencia nuestra vulnerabilidad ante los brotes de enfermedades infecciosas, sean naturales, accidentales o deliberados. También demostraron que la comunidad internacional no está preparada para prevenir y responder de manera efectiva ante este tipo de amenazas sanitarias.

De acuerdo con la OMS, el cambio climático provocará un incremento en las enfermedades infecciosas y zoonóticas que pueden resultar en futuras epidemias y pandemias. Su empleo como arma biológica supone un peligro real si prestamos atención a los acontecimientos históricos.

Si bien los avances de la ciencia y la tecnología revolucionan la humanidad a un ritmo acelerado, muchos de estos desarrollos son potencialmente peligrosos. Preocupa en particular que la biotecnología, la ingeniería genética, la biología sintética, la nanotecnología, la aerobiología y la neurociencia den cabida a una nueva generación de armas biológicas.

Algunos estudios advierten que es posible fabricar bioarmas capaces de atacar grupos raciales o étnicos específicos en función de su perfil genómico y sin afectar a otros.

También resulta difícil trazar una línea divisoria, ya que algunos países pueden desarrollar armas biológicas en instalaciones destinadas a la investigación.

Este panorama se ve agravado con la creciente amenaza del bioterrorismo, así como el desvío y el contrabando de precursores y materiales sensibles, incluyendo su tráfico en la “web oscura”.

Estos desafíos demandan lograr un consenso global con miras a adoptar medidas holísticas y sostenibles que permitan superar las debilidades que padece la Convención actualmente, lo que implica dotarla con un mecanismo de verificación y cumplimiento, establecer patrones comunes internacionales sobre salud pública, bioseguridad y biocustodia, promover la cooperación internacional y fortalecer la detección, preparación, respuesta y asistencia.

Para ello, se deben tomar en cuenta las recomendaciones de la OMS, especialmente el Reglamento Sanitario Internacional, así como los aportes de la OIE, la FAO, las ONG, la academia y la comunidad científica.

Señor Presidente,

El Secretario General de las Naciones Unidas, en su último informe sobre las mujeres y la paz y la seguridad, señala que la

preocupación por el uso de armas biológicas crece, pero rara vez se trata o se enfoca con el debido análisis de género.

De emplearse estas armas, sus impactos estarían altamente relacionados con el género, tal como lo hemos visto con la pandemia del COVID-19 en la cual las mujeres y los hombres experimentaron de manera diferente tanto la propia enfermedad como sus consecuencias socioeconómicas.

Por tal motivo, Panamá presentará un documento de trabajo con propuestas concretas de lenguaje sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la Convención para que queden reflejadas en el documento final de esta Conferencia de Examen.

El objetivo de un mundo libre de armas biológicas no puede lograrse sin la participación activa y transformadora de los jóvenes. En este contexto, Kenya y Panamá presentaremos un documento de trabajo para resaltar las contribuciones positivas de los jóvenes en el desarrollo de nuevas ideas para reducir las amenazas de estas armas.

Para concluir, mi delegación dará prioridad a las propuestas que promuevan la negociación de un protocolo jurídicamente vinculante que incluya medidas de verificación, así como el establecimiento de una agencia internacional dedicada a esta Convención.

Muchas gracias.